

en el primer resultando de esta resolución, la que se llevará a cabo en trámite de ejecución de sentencia, con sujeción a las siguientes bases: Primera. Deberán observarse las normas que previenen los artículos cuatrocientos dos, cuatrocientos cuatro y cuatrocientos seis del Código Civil; y Segunda. Deben considerarse tantas comunidades como bienes indivisos; todo ello sin expresa condena en las costas causadas en esta instancia.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebel-

día de los demandados se notificará por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en los estrados del Juzgado, a menos que dentro de tercero día se solicite la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer.—Rubricado.»

Dicha sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha por el mismo señor Juez que la firma.

Lo que se hace público para que sirva

de notificación a los demandados don Francisco Gerique Roig, domiciliado en Valencia, calle Ruzafa, 64, y doña María Desamparados Gerique Roig, casada con don José Blas Hueso. Y doña Pairoclino Gerique Roig, casada con don Ricardo Pascual Mateu, ambas de ignorado domicilio.

Dado en Valencia a once de julio de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario, Liberato Chullá.—8.144.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el domicilio y actual paradero de Alberto Ferrari, y representante legal de TURSA, y asimismo el representante legal de TYRSA, por medio de la presente se les notifica que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 26 de septiembre último, y al conocer el expediente de contrabando número 1.109/59, instruido por aprehensión de objetos de dibujo, transistores y productos farmacéuticos, acordó, y por lo que a los mismos se refiere, no apreciarles responsabilidad en los hechos que motivaron la incoación del citado expediente.

Barcelona, 18 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.622.

* * *

Se pone en conocimiento del súbdito alemán Max Rosenbusch, del que únicamente se sabe había residido en Barcelona, desconociéndose sus demás circunstancias personales y domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de noviembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 23/60, instruido por descubrimiento de maquinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según previene el caso, tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 19 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.625.

* * *

Por la presente se pone en conocimiento de los súbditos franceses Albert Giraut Pout, domiciliado en Osseja (P. O.) (Francia), y Robert Michel, del cual se desconocen circunstancias personales y domicilio, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del

Tribunal para el día 14 de noviembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 100/60, instruido por aprehensión del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula francesa número 97-BB166, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les participa para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndoles que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 19 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.624.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Blanco Casas.

Nombre de su representante: Don Teodoro Ortega Hernández, vecino de Valladolid, Cantarranas, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Riofrio.

Términos municipales en que radicarán las obras: Riofrio de Aliste (Zamora)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se

admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguientes al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de agosto de 1960.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—P. A., Joaquín Linao.—8.167.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Hidalgo Angel, con domicilio en Sevilla, calle Teodosio, número 34.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vilar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cantillana (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sita en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de septiembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.450.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Franco Española de Embalajes.

Objeto: Instalar una nueva industria de fábrica de embalajes en Villena, con la siguiente maquinaria, procedente de Francia: Una grapadora de cuatro cabezas, tipo TR-T, con motor de 1.5 HP. Un tapiz de recambio. Una grapadora dos cabezas, tipo TR-T, con motor de 1 HP, un tapiz recambio. Una guillotina corte de 600, tipo TCH6, con motor de 2 HP. Una sierra circular con mesa móvil, con motor de 2.5 HP. Una grapadora de escuadra, con motor de 1.5 HP. Una grapadora superficie, con motor de 1 HP. Una grapadora superficie en listones, con motor de 1 HP. Una sierra forestal automática, con motor de 22 HP. Un motor marca Lister de 22 HP. Una traccionadora, con motor de 2 HP. Una multiplicadora de potencia para el arrastre troncos. Piezas de recambio.

Producción: Embalajes de madera con un consumo anual de 3.000 metros cúbicos de madera de chopo y pino.

Capital de la industria: 1.900.000 pesetas.

Peticionario: Don Rafael Nobleza Gran.

Objeto: Instalar en su fábrica de patrones para el calzado, sita en Elche, la siguiente maquinaria procedente de Suecia, valorada en 192.000 pesetas: Una máquina de graduar y cortar patrones de cartón, con mesa de coordinación, pantógrafos independientes para graduación de largos y anchos y dispositivo de correcciones con motor especial directamente acoplado de 1/8 HP.

La producción actual de 2.000 patrones alcanzará los 4.500.

Peticionario: Don Juan Gómez Rivas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de calzado sita en Elda la siguiente maquinaria, a importar de Alemania: Máquina para dividir e igualar piel, con cuchilla cinta sin fin 300 milímetros ancho útil soporte guía, motores y dispositivo de abrir pala y herramientas. Máquina coser a dos agujas zig-zag y recto y equipo para costuras mocasin en cruz o transversal, con prensatejas para hender y cabeza. Máquina coser a dos agujas costura en cruz doble prensatejas a rodillo y graduación especial largura de punto, cabeza.

Se valora esta maquinaria en 160.000 pesetas.

No hay aumento de producción, ya que se trata de sustituir máquinas anticuadas.

Alicante, 18 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—2.629.

BADAJOS

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro González Tejada.

Lugar de situación de la industria: Medellín.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico a 10.000 voltios y longitud de 190 metros, que, arrancando del poste número 21 de la línea, propiedad de la Empresa Félix González, S. A., que discurre paralela al río Guadiana en la zona de Las Vegas de Medellín, termine en la finca propiedad del peticionario existente en dicha zona, y caseta transformación tipo interperie, con transformador de 10 KVA., para la electrificación de regadíos.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 15 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—8.141

CACERES

Modernización y ampliación de industria

Peticionario: Don Ricardo García Morante.

Objeto: Modernización y ampliación de fábrica de harinas en Hoyos.

Capacidad de producción: Actual, 6.000 kilogramos/veinticuatro horas. Con la ampliación, 10.000 Kwh/24 h.

Presupuesto general: 1.714.093 pesetas. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Caceres, 19 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—8.142.

LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Carbones de Valderrueda. Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea eléctrica a 22.000 V., de 1.250 m., derivado de la línea Puente Almuhey a Guardo, propiedad de León Industrial, S. A., y un centro de transformación de 120 KVA. en el lugar denominado Arroyo Reespina, término de Valderrueda.

Presupuesto: 115.370 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Francisco Alvarez González.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea eléctrica a 3.000 V., de 160 metros, derivado de la general de León Industrial, S. A., en las proximidades de Las Muñecas, y un centro de transformación de 25 KVA. en el término de dicho pueblo.

Presupuesto: 69.828 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Doña Pilar Rodríguez de Robles, como propietaria de la Empresa distribuidora de electricidad denominada «Electro Molinera de Valmadrigal».

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 16.500 V., de 16.500 metros, que tendrá su origen en la subestación que tiene establecida Iberduero, Sociedad Anónima, en Villamañán, y terminará en Zalamillas, con una derivación de 7.800 m. hasta Villaornate, para mejorar el servicio y atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica, entre ellas una de 300 HP. para elevación de aguas para riegos.

Presupuesto: 585.877 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

León, 22 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—8.152.

VIZCAYA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Icoa, S. A.—Ampliará su industria de transformación de materias plásticas y producción de resinas sintéticas, con objeto de aumentar la producción a 210 toneladas anuales de poliuretanos.—Valor de la ampliación, 2.270.000 pesetas.—Maquinaria a importar: Una cinta moldeadora, una máquina de molde, una instalación para moldeo de poliuretano por colada compuesto de tres reactores, una mesa con calefacción para colada y una instalación para colada centrifuga, por valor de 1.990.000 pesetas.—Materias primas a importar: Poliésteres hidroxilados, poliésteres hidroxilados saturados, isocianatos y activadores, por un importe de 12.600.000 de pesetas.

Forjas de Amorebieta, S. A.—Instalar maquinaria en su industria de forja instalada en Amorebieta, por un valor de 10.000.000 de pesetas, aumentando la producción en 600 toneladas año.

Industrias Químicas de Luchana, Sociedad Anónima.—Industria instalada en Baracaldo, ampliará sus fabricaciones anhídrido ftálico y derivados instalando una sección de anhídrido maléico, con parte de su maquinaria de importación, alcanzando una producción de 1.200 T/año, destinando a esta ampliación 30.000.000 de pesetas.—Maquinaria a importar: Un horno de contacto 100 T. mes, tres soplanes, dos recipientes de llegada, un refrigerador para baño de sales, una bomba de inmersión, dos bombas de hélice, una balanza ensacadora, un aparato de refinación de acero plaqueado con agitador, un aparato de destilación de id., una caldera de fusión de id., un separador de vapor, una caldera Diatherm y aparatos de control, por un valor de 10.720.000 pesetas.

Bilplástica, S. L.—Implantará una industria de fabricación de artículos de materias plásticas, con un capital de pesetas 500.000.—Maquinaria a importar: Dos prensas para vaciado por inyección. Un molde para la fabricación de cajas fajas de material termoplástico; por un valor de 125.000 pesetas.

José Daniel Cillero (en representación de sociedad a constituir).—Instalar industria para la fabricación y manipulado de chapa perforada y derivados.—Capital: 10.000.000 de pesetas.—Producción: 40.000 metros cuadrados de chapa perforada y transformada.—Maquinaria a importar: Una máquina perforadora de 72 toneladas de potencia. Una máquina de perforar de 25 T. de potencia. Una máquina aplanadora de chapa; por un valor de 4.260.000 pesetas.

Bilbao, 8 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—8.157.

* * *

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Centro de manobra subterráneo a 13,2 KV., denominado «Chominchu», en Neguri-Guecho; línea eléctrica a 13.200 v. derivada de la de Ochandiano-Barrio de Mecoleta al

centro de transformación de Ubidea; una línea eléctrica a 13,2 KV. de la subestación de Lamiaco a un centro de transformación denominado «Udondo I», en Lejona; una línea eléctrica, trifásica, a 13,2 kilovatios-hora, derivada de la de «Astua-La Avanzada», al centro de transformación «Amporrene», hasta un nuevo centro de transformación denominado «Monasterio», en Lejona.

Peticionario: Grupo Minero Triano.
Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación interperie de 40 KVA. y línea de alimentación a 5 KV. en La Ceña (Galdames).

Peticionario: ENORSA.
Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación de transformación 30.060/220-127 voltios para servicio en su fábrica de Castrejana (Bilbao).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.153.

* * *

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Objeto de la petición: Instalación de los siguientes centros de transformación: uno de 100 KVA., denominado «Casas Sefanitro», en Retuerto-Baracaldo; otro, de 25 KVA., denominado «Ubidea» en Ubidea; otro, de 200 KVA., en Cueto (Sestao); otro, de 100 KVA., denominado «Gamboa», en Deusto-Bilbao; otro, de 100 KVA., denominado «Piscina Golf», en Guecho; tres transformadores, dos de 15 kilovatios-hora c.u. y uno de 3 KVA., denominados «Chavarría», «Amabizcar» y «Lijarzága», respectivamente, en Galdames, y un centro de transformación de 100 KVA., denominado «Fábrica de Colas» en Lamiaco (Lejona).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 17 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.159.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Pérez Aznar.
Emplazamiento: Segorbe.
Objeto de la petición: Ampliación industria almazara.

Los industriales que se consideren afectados deberán presentar en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 22 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Palacios.—2.630.

HUELVA

Instalación de nuevas industrias

Peticionario: Cooperativa del Campo «Purísima Concepción».

Localidad: Alájar (Huelva).
Capital instalación: 538.710 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de los aceites de los cooperativistas.

Materia prima a emplear: Aceitunas.
Maquinaria a instalar: Elevador de aceituna completo, prensa caldera automática para calefacción, etc. Toda esta maquinaria de fabricación nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica de Huelva, Gran Vía, 5, en el plazo de diez días hábiles a contar de esta publicación.

Huelva, 21 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano.—2.632.

* * *

Peticionario: Almazara Cooperativa «San Blas».

Localidad: Aracena (Huelva).
Capital instalación: 1.196.220 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de los aceites de los cooperativistas.

Materia prima a emplear: Aceituna.
Maquinaria a instalar: Elevador aceitunas, dos prensas, dos termobatidoras, una caldera de calefacción, un moladero de aceituna, etc. Toda esta maquinaria de fabricación nacional.

Se hace pública esta solicitud para que

los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica de Huelva, Gran Vía, 5, en el plazo de diez días hábiles a contar de esta publicación.

Huelva, 21 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano.—2.631.

* * *

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don José Díez Fernández.
Objeto de la petición: Salchichera con cámara frigorífica.

Localidad: León, avenida Nocedo, 5.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado en estas oficinas los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días.

León, 20 de octubre de 1960.—El Jefe del Servicio.—8.160.

* * *

Servicio del Lino

LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Curbera Prieto.

Objeto de la industria: Obtención de estopas de lino.

Localidad: Benavente (Zamora).
Producción anual: 315 toneladas métricas de estopas y 140 de linaza.

Maquinaria nacional: Tres agramadoras-sacudidoras, una desgrasadora, dos limpiadoras y una seleccionadora de linaza, una prensa-empacadora, motores y accesorios.

Materias primas: Paja de lino producida en la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Lino (paseo de la Facultad, número 4, León).

León, octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Uzquiza.—8.156.

BANCO DE ESPAÑA

MALAGA

Saldos de cuentas corrientes en efectivo incurridos en presunción de abandono que, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán ingresados en el Tesoro Público de no ser reclamados por los interesados: José Barcala Rodríguez, 124 pesetas; Samuel Bernaroch Becosaque, 1.712,40; Mariano Benítez Arrieta, 200; Francisco Bueno Contreras, 502,62; Fernando de Soto y Aguilar, Conde de Puerto Hermoso, 516,16; José Díaz Giles, 1.360; Antonio Fernández Gutiérrez de la Cueva, 1.500; Salvador Fernández de la Cueva, 1.500; Concepción García Salinero, 1.188; Pilar López Ramírez, 1.358; Miguel Moreno Santiago, 1.432,37; Pagador de Obras Públicas, 194,48; Francisco Ramírez Moreno, 1.428; Manuel Torres Herrero, 2.699,37; María Julia Utrera Celestino, 1.186,76.

Málaga, 22 de octubre de 1960.—El Secretario accidental, José Almoguera.—8.164.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de los saldos de cuenta incurridos en presunción de abandono, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928 pasarán al Estado de no ser reclamados:

Sucursal de Albacete

Isidoro Calero y María Ruiz, Alcaraz, 123,20; Celso Serrano Navarro, Alcaraz, 134,40; José Fraile Moreno, La Roda, 134,20; Faustino Granizo Toledano, La Roda, 145,32; José Martínez Ballesteros, La Roda, 166,45; Hermenegildo Martínez Martínez, La Roda, 100,04; Juan Nadal Ortiz, La Roda, 119,45.

Sucursal de Algeciras

Francisco Castillo Gómez, Algeciras, 140,50.

Sucursal de Alicante

Nicolás Lloret Puerto, Alicante, 139,34; Pascual Oifs Pérez, Alicante, 183,58; Be-

nito Saiz Bueno, Alicante, 131,65; Adán Stack Dathhel, Alicante, 112,75; Francisco Zaragoza e Isabel Zaragoza, Villajoyosa, 182,70.

Sucursal de Almadén

Angel Amores Gómez, Almadén, 560,47.

Sucursal de Almería

Agustín Sánchez Molina, Sorbas, 136,86; Basilio Lozano Garrido, Laroya, 592,79; Gabriela García Flores, Roquetas, 251,98; Juan Martínez Guerrero, Bédar, 101; Adela María Zárate Sánchez, Almería, 105,20; Francisco Ruiz López, Almería, 157,97; Rosario Estrada Murueta, Níjar, 127,16; Magdalena Muley García, Almería, 295,49; José Ruiz Ocaña, Padules, 204,64; José López Carbo, Almería, 174,34; Juan Usero Cruz, Tabernas, 221,05; Antonio Fresneda Vega, Almería, 180,34; Rafaela López Carretero, Almería, 129,83; Carmen Hierrezuelo Guirado, Almería, 202,52; José López Domínguez, Almería, 104,82; Lilia

Morón Fernández, Murtas, 285.81; Agustino Padilla Hernández, Almería, 105.15; José y Juan Márquez López, Almería, 230.20.

Sucursal de Azuaga

Sociedad de Socorros Mutuos El Amparo, 3.924.65.

Sucursal de Barcelona

Eduardo Boque, Barcelona, 194.51; Antonio Caralt Massó, Barcelona, 117.55; Juan Garriga Mas, Cardona, 112.75; Aurelio Mariscal Montes, Arcos de la Frontera, 102; José Luis Messa Mas, Barcelona, 136.35; José Paredes Pazo, Barcelona, 100.25; Mario Vilale Rabotte, Barcelona, 123.75; Antonio Barcelo Mestres, Barcelona, 470.17; Jean Bisson, Barcelona, 1.050.61; Antonio Borello Raineri, Barcelona, 495.91; Luis Elvos Prucker, Barcelona, 527.26; Dionisio Guifarro López, Barcelona, 543.69; José Nadal Castani, Barcelona, 276.94; Luis de Oriola Cortada, Barcelona, 613.67; José Vila Estrada, Barcelona, 507.94; Miguel Ferrer Domingo y Josefa Nequés, Barcelona, 812.85; Juan Recasens Roig, Barcelona, 1.100.74; Giuseppe Velthöddl, Barcelona, 2.626.13; Fulgencio Cortés Carrasos, Barcelona, 1.395.43; Giovanni Novelli, Barcelona, 805.37; Augusto Taburet Totti y otra, Molit, 544.70; Lorenzo Vallis Vallis y otra, Barcelona, 101.37; Francisco García Morante, Barcelona, 463.03; Pedro Bolet Albifana y Faustino Garzalla, Barcelona, 2.549.70; Otto Kleim, Barcelona, 166.12; Ramón Fanzón Santolaria y otra, Barcelona, 453.64; Carlos Prunell, Barcelona, 1.319.14; Manuel de la Muela Mases, Barcelona, 172.80; José Baques Patán, Barcelona, 474.02; Juan Carmelo Peláez González, Barcelona, 665.30; María Aparicio Marín, Barcelona, 115.57; Carmen Xammar Sot, Barcelona, 182.90; María Roura Martínez y otra, Barcelona, 235.72; María Angela Ribaldí, Barcelona, 159.20; Miguel Rada Bonilla, Barcelona, 576.99; María Torre Torre, Barcelona, 1.364.93; Comandante Amadeo María, Pollensa, 107.37; Emiliانا Casa do González, Barcelona, 151.23; José Sal Soler y otra, Barcelona, 247.32; Francisco Pérez Guardia, Barcelona, 653.07; Nicanor Nova Gutiérrez, Barcelona, 503.01; Teodoro González Fernández y otra, Barcelona, 273.63; José Luis y María Luz Artemisa, Barcelona, 397.64; Gabriel Herrero Pérez, Sao Paulo, 214.90; Guillermo Bona Guell y otra, Barcelona, 1.043.93; Oscar Lena Lombardi, Palma de Mallorca, 2.017.50; María Gispert Fuste, Palma de Mallorca, 2.046.93; María Parreu de Batlló, Barcelona, 109.19; Claudio Velasco García y otra, Barcelona, 109.68; María Sabuino Benitez, Barcelona, 2.321.52; Angel Mata Pérez y otra, Binéfar, 265.79; herederos de Carmen y Ventura Ansio, Barcelona, 3.215.07; Josefa Juncadella Vives, Barcelona, 461.14; María Miquel Lluçà, Barcelona, 2.568.66; Pedro Pallas Collet, Barcelona, 616.87; Dolores Vezar viuda Felá, Barcelona, 1.515.56; Isidro Camprelos Pagés, Barcelona, 153.42; José de Casals Roura, Barcelona, 170.05; Juan Casamitjana Sallens, Barcelona, 155.35; Clemencia Damians, viuda Albifana, Barcelona, 109.69; Juan Grau Domingo, Barcelona, 128.66; Jaime Ollet Mestres y Vicenta Grau, Barcelona, 127.29; Cándido Portis Ametilló, Barcelona, 129.65; José Pubill Martínez, Barcelona, 116.10; Antonio Serra Fiter, Barcelona, 103.68; María Carmen Torrell Caturineu, Barcelona, 164.58; Vallis y Millet, Barcelona, 104.10; José Andrés Calaf, Barcelona, 100.55.

Sucursal de Benavente

Higinio Hernández Alonso, Siete Iglesias, 138.90.

Sucursal de Burgos

Marcelino Sedeno Marin y otro, Tamarón, 300.60; Francisco Fernandez Espinosa, Busto de Bureba, 264.15; Sebastiana Peña Cuesta, Soncillo, 133; Daria Martínez del Río y otra, Hinestrosa, 116.22.

Sucursal de Cáceres

Juan Donaire Donaire, Valdefuentes, 141.24; Acisclo Benabá Busutil, Cáceres, 1.161.55; Schullter Werner Recke, Cáceres, 1.035.41.

Sucursal de Cádiz

Valeriano del Castillo y Sáenz de Tejada, Cádiz, 263.45; Emilio de Dueñas Ristort, Cádiz, 316.25; Rafael López Gazo, 179.15; Francisco Ruiberría de Torres y otros, Cádiz, 159.90; Antonia Sánchez Sánchez, Cádiz, 251.26; Pablo Bueno Porras, Cádiz, 184.64; Miguel José Díez del Valle, Cádiz, 163.50; Antonio López Gutiérrez, Cádiz, 748.39; Manuel de la Lama Fernández, Madrid, 7.550.24; Francisco Moreno Vera, Cádiz, 132.27; Juan Morillo Moreno, Vejer de la Frontera, 123.29; Evaristo de la Riva González, Cádiz, 190.51; Miguel Romero Castellano, Cádiz, 178.64.

Sucursal de Calahorra

Antonio Cobarro Molina, 169.95; viuda de Bautista Hernández, Autor, 171.45.

Sucursal de Calzada de Calatrava

Miguel Carmena Ortega, Calzada, 523.05.

Sucursal de Cangas de Onís

Pedro Fernández González, Ribadesella, 124.47; Vicente Iriondo Ojanguren, Ribadesella, 123.

Sucursal de Cartagena

Arturo Arévalo Mora, Cartagena, 210.45; José Arroz Cano, Cartagena, 106.97; Eugenio Buenafía García, Cartagena, 121.20; Caja de Previsión «La Lealtad», Cartagena, 137.30; Conton Wangü, Cartagena, 222.19; Cooperativa Agrícola «La Unión Alusa», Cartagena, 235.50; Donato Fernández Rodríguez, Cartagena, 165.50; Eduardo Ferrera López, Cartagena, 146.44; Arturo García Fernández, Cartagena, 165.50; Diego García Martínez, Cartagena, 106.60; Isidro González Bernal, Cartagena, 129.05; Anastasia Guillén Jiménez, Cartagena, 135.89; José Martínez y Gregoria Barcelona, Cartagena, 100.85; Flora López Montoro, Cartagena, 135.50.

Sucursal de Cazorla

Joaquín Valverde García, Cazorla, 100.40.

Sucursal de Cervera

Pedro Pont Boch, Cervera, 4.041.43.

Sucursal de Ceuta

Luis Bermejo Maqueda, Ceuta, 164.23; Cooperativa de Ahorro O. C. R., Weil, Ceuta, 191.75; Engelbeer Frank, Ceuta, 153.65; Rone Pigneras, Ceuta, 124.60.

Sucursal de Cuenca

Constantino Contreras Díaz, Cardenete, 109.30; Juan J. Cruces Minguete, Huete, 110; Antonio Cotillas Garrido, Cuenca, 150.90; José Gallego Fernández, Cuenca, 190.35; Manuel Romeo Aparicio, Cuenca, 127.75.

Sucursal de Chinchón

Marcelino Alcázar Gutiérrez, Villarejo de S., 269.65; Alfredo y Luis Camacho Terruel, Villamanrique, 191.45; Juan Ortega Caraballo, Chinchón, 152.50.

Sucursal de Daímiel

Sacramento Moreno de la Santa, Daímiel, 295.94.

Sucursal de Denia

Gaspar Vaello Nogueroles, Denia, 2.405.44; Ricardo Llorca Lloret, Jalón, 230.44; Manuel Pastor García y Josefa Gilabert, Benitachell, 506.93; José Tur Giner, Carpe, 763.58; Francisca Ginestar Ginestar, Benimell, 180.96.

Sucursal de Don Benito

Antomín Saturnino Fernández Martínez, Don Benito, 103.65.

Sucursal de Gijón

Manuel Alonso Llerandi, Gijón, 119.35; Jesús Alvarez Díaz, Gijón, 177.65; Laureano Alvarez García, Gijón, 129.45; Celia Blanco Gómez, Gijón, 235.43; Valeriano Díaz Rodríguez, Gijón, 166.69; Celestino Fernández, Gijón, 163.80; Jesús García Prendes, Gijón, 127.60; José García Rocas o Subry S. García, Gijón, 137.40; Guillermo González Alvarez, Gijón, 130.42; Clara Ciria Pedro y Tallo Huergo Agreco, Gijón, 188.93; José Iriarte Olvas, Gijón, 105.10; Junta Regional de Ganaderos de Asturias, Gijón, 217.73; Gustavo Hoyo Varela, Gijón, 101.25; Mercedes Menendez Entrialgo, Gijón, 119.30; Teodoro Montero Rodríguez, Gijón, 180.10; Manuel Pacheco Sanz, Gijón, 142.66; Severino Prieto Alvarez, Gijón, 178.20; Manuel Riesgo Gallo, Gijón, 132.05; Aquilino Riestra Fallas, Gijón, 122.45; Francisco S. A. Asenjo, Gijón, 185.45; Manuel Salvador Jambriña o Jenaro Muñiz, Gijón, 155; José María Sánchez del Río Abad, Gijón, 116.80; María, Ramona Rosa o Teresa Sánchez Ponga, Gijón, 291.40; Mario Santiago de la Mena, Gijón, 166.13; Celerino Solana Secada, Gijón, 100.40; Manuel Suárez Alvarez, Gijón, 117.85; Benigno Suárez Bustos, Gijón, 176.35; Rafael Suárez Sánchez, Gijón, 237.95; José de la Luz Marcos, Gijón, 141.67; María Vallina López, Gijón, 134.55; Laureano Zazua Fernández, Gijón, 118.30.

Sucursal de Granada

Enrique Cuerva Hernández, Granada, 101.85; Luis Villanova Ratazzi, Gojar, 239.70; Trinidad Contreras y Gómez de las Cortinas, Granada, 212.35; Fernando Contreras y Gómez, Granada, 219.20.

Sucursal de Hellín

Carlos Penier Megias, Hellín, 1.040.60.

Sucursal de Jaén

Antonio Jiménez Alcobá, Jamilena, 163.40; Aurelia López Martínez, Jaén, 219.20; Juana Quesada Fernández, Jaén, 555.15; Adoración Reyes Pazy Pedro Adell, Jaén, 395; Diego Martínez Rodríguez, Jaén, 105.60; Matías Carazo y Segunda Pérez, Jaén, 353.30; Dolores Cantos Molina, Jaén, 425.60; Manuel Ureña Abolada, Jaén, 196.23; Arturo Talén Roig, Jaén, 174.75; Fernando, Ramona y Anuncion Mesa Rueda, Jaén, 517.50; Mariano Vaquerizo de Frutos y María Cruz García, Jaén, 223.49; Sebastián Baena Martínez, Jaén, 131.40; Antonia Herrera Alcázar, Jaén, 126.53; Catalina Soto Araque, Jaén, 202.65; Francisco Medina Díaz y Antonia Serna Beltrán, Mengibar, 275.90; Eglispa Tirao Gómez, Jaén, 329.30; Dolores Jiménez Carmona, Jaén, 402.80; José Roldán Márquez e Isabel Calderón Tejada, Jaén, 355.85; Francisco Uceda Morillas, Jaén, 157.55; Jesús Rodríguez Sánchez-Puerto, Mancha Real, 109.35; Catalina Rodríguez Gámez, Mancha Real, 221.15; Isidora Gutiérrez Herrera, Jaén, 187.55; Salud Cortés y Cortés, Jaén, 187.50;

Diego Jurado Luna, Espeluy, 644,45; Ricardo López y Martín, Espeluy, 171,60; Encarnación Tripera Relafío, Espeluy, 124.

Sucursal de Játiva

Homenaje a Martínez Anido, Enguera, 941,17; Leopoldo Aparicio Sanchiz, Enguera, 721,07.

Sucursal de Jerez de la Frontera

Juan Díaz Pérez, Arcos de la Frontera, 162,75; Antonio Carmona Navarro, Villamartin, 176,55; Marcelino González Castellanos, Villamartin, 144,85.

Sucursal de Los Navalmorales

Genoveva Ferrero de Costa, Los Navalmorales, 5.204,35.

Sucursal de Madrid

José de Chávarri Marlona, Madrid, 116,05; Ruperto Gomez Marañón, Madrid, 154,95; Francisco González Castellanos, Madrid, 142,75; Rosario Granda Boisanchiz, Madrid, 150,45; Moisés Grandes Garrido, Madrid, 128,65; Anastasio Labrandero Descalzo, Madrid, 150,95; José de la Mata Ortigosa, Madrid, 162,20; Juan Navarro de Palencia, Madrid, 160,05; Vicente Rojo Llutu, Madrid, 159,20.

Sucursal de Mahón

Jefe Provincial de Sanidad de Menorca, Mahón, 8.202,20; Sebastian Cots, Mahón, 2.400; Jaime Catcho, Mahón, 2.035,15; Rafael Villalonga Sintes, Mahón, 1.150; Juana Carreras Pons, Mahón, 730; Juan Sintes Gonalons, Mahón, 125,16; Lorenzo Col Pons, Mahón, 125; Marcos Pons Sintes, Mahón, 130; Francisco Gomila Gonalons, Mahón, 500; Antonio Mercader Vidal, Mahón, 125; Juan Sintes Ameller, 191,15; Antonio Carreras Pons, Mahón, 200; Juan André Gomila, Mahón, 350; Francisca Hernández Orfila, Mahón, 290; Hijo R. Mercadal, Mahón, 173,39; Antonio Orfila Pons, Mahón, 2.650; Agustín Monjo Fortuni, Mahón, 110; Manuel Criay Carreras, Mahón, 175; Lorenzo Pons Seguí, Mahón, 135; Antonio Riudavets y F. Novella, Mahón, 160; José Pons Farnall, Mahón, 100; Nicolás Gonalons Villalonga, Mahón, 100; Luis Rodríguez Moncada, Mahón, 567,66; Sebastian Petrus, Mahón, 406,16; Antonio Bauzá Ordinas, Mahón, 400; Juan Vidal Gomila, Mahón, 555,50; Bartolomé Sancho Vidal, Mahón, 750,26; Catalina Olivez Carreras, Mahón, 800; Francisco Casares, Mahón, 100; Pedro Triay Pons, Mahón, 300; Pedro Pons Carreras, Mahón, 250; Aquilino García Argüelles, Mahón, 243,65; Juan Orfila Galmes, Mahón, 1.000; Lorenzo Roset y Felicia Pons, Mahón, 432,75; Margarita Pons Mascaró, Mahón, 450; Jaime Fister Llanuza, Mahón, 200; Antonia Cardona Riera, Mahón, 609; Jaime Bestard y Antonia Vidal, Mahón, 300; Miguel Pons Tururi, Mahón, 110; Gabriel Pons Pons, Mahón, 315; Pedro Gonalons Seguí, Mahón, 117,50; Bartolomé Sintes Tururi, Mahón, 150; Miguel Enseñat Llompart, Mahón, 375; Francisco Sans Ollives, Mahón, 1.045,75; Catalina Ameller Marqués, Mahón, 104,20; Pedro Pons Gomila, Mahón, 537,55; Juan Sans Pons, Mahón, 112,10; Juan J. Sintes Gomila, Mahón, 433,57; Lorenzo Pons Mercader, Mahón, 640,68; Juana Torres Pons, Mahón, 1.011,23; Lorenzo Seguí Gonalons, Mahón, 335,35; Cristóbal Ollives Tuduri, Mahón, 264,80; Pedro Mercadal y Necha Feferling, Mahón, 131,02; Antonia Roselló Adrover, Mahón, 150; Rafael Serra Perelló, Mahón, 277,40; Juan María Cervera, Mahón, 1.060,59; Juan Suárez Acuña, Mahón, 352,30; Antonio Febrer Mari, Mahón, 126,12; Bernardino García Perturra, Mahón, 555,71; Gabriel Mercadal Capella, Mahón, 467,10;

Juan Mascaró Roselló, Mahón, 4.346,69; Miguel Guitart Fornaris, Mahón, 288; José Santos, Mahón, 120.

Sucursal de Málaga

Carmen Martínez de Escuriza, Málaga, 284,80; Hermenegildo Roca Oliver, Málaga, 164,40; José González Salas, Málaga, 152,20.

Sucursal de Medina de Rioseco

Silvano, José, Flora, Pedro y Trinidad Dominguez, Rioseco, 103,30.

Sucursal de Melilla

Jhon Alan Ryley, Melilla, 121,55; Gustavo López Ramon, Melilla, 103,90; Vicente Sancho Vargues, Melilla, 110,20; Jaime Suárez Diego, Melilla, 115,85; Francisco Fernández Codina, Melilla, 118,35; Juan Luis Rey Moreno, Melilla, 147,50; Sara Benarroch Ainosmino, Melilla, 1.833,95; Alberto Truzman Murciano, Melilla, 135,55; Mercedes Ferrer Machuca, Melilla, 254,15; Manuel Selma Rodríguez, Melilla, 413,25; José Sánchez Gallardo, Melilla, 140,90; Eusebio Robledo y Moreno, Melilla, 3.596,85; Manuel Vázquez Arabal, Melilla, 128,85.

Sucursal de Mérida

Isidro Parra, Mérida, 2.994,50.

Sucursal de Montblanch

Jaime Gomá y Concepción Masdeu, Santa Coloma de Queralt, 1.520.

Sucursal de Morón de la Frontera

Manuel García Guerrero, Olvera, 173,43.

Sucursal de Motilla del Palancar

Antonio Huerta Zamora, El Peral, 111,30; Segundo Ruiz Cerrillo, El Peral, 129.

Sucursal de Motril

José Fernández González, Almuñécar, 156,81.

Sucursal de Navalcarnero

Comandante Militar, Navalcarnero, 142; Capitán Juez 14 y 16 D.Visión, Navalcarnero, 6.536.

Sucursal de Ocaña

Concepción Rodríguez Fernández, Ocaña, 362,27; Gregorio Alonso Candenas y Antonio Sáez, Ocaña, 547,89; Tenistodios Adánez Adánez, Polán, 230,42; Manuel Alonso González, Ocaña, 723,4; Pura Aizcorbe Huchala y Candida Sanchez, Ocaña, 125,17; María M. gina Domínguez, Yepes, 169,63; Vicente Mora Adán, Huerta, 119,81.

Sucursal de Orihuela

Vicente Ros Quesada, Orihuela, 280,10.

Sucursal de Oviedo

Comisión Recaudadora Heridos de África, Oviedo, 369,40; Vicente Cuquerella Mortado, Oviedo, 104,25; Pablo Lavandero Pérez, Barcelona, 191,20; Constantino Menéndez Alvarez, Méjico, 189,05; Alonso Menéndez Suárez, Cudillero, 110,65.

Sucursal de Palma de Mallorca

Francisco Selles Ferrán, Palma, 175,04; José Milán Domenech, Palma, 100; Ildefonso Ramos Ramos, Santander, 102,35.

Sucursal de Pamplona

Frente y Hospitales, Servicio de Cataluña, Pamplona, 1.959,05.

Sucursal de Requena

Victoria López García, Requena, 162,53.

Sucursal de Ronda

Sebastián Vilchez Aguilera, Ronda, pesetas 159,47; Bartolomé Camacho Aguilera, Ronda, 103,95; Juan Gómez Corrales, Ronda, 130,61; Rafael Ordóñez Gil, Ronda, 127,65; Juan Peña Calvente, Ronda, 132; José Moreno Jiménez, Setenil, 175,23; Salvador Sepúlveda Ribas, El Burgo, pesetas 104,49.

Sucursal de Salamanca

Juan de la Cruz Sánchez Cuadrado y Magdalena Galache, Vitigudino, 151,05; Joaquina García Sánchez, Vitigudino, pesetas 122,25.

Sucursal de Santander

Luis Eguía Herrería, Santander, 2.274,75; Arturo Ruiz Falcó, 221; Miguel E. Iso Camino, 169; Manuel Gómez del Campo, pesetas 1.282,75.

Sucursal de Talavera de la Reina

Julian Cáceres Fernández, 373,20; Aurelio de la Casa Gómez, Lucillos, 117,77; Manuel González Cogolludo, 215,95; Antonio Machuca García, Talavera, 103,50; Jerónimo Monterrubio Rodríguez, C. Viejas, 113,65; Claudio Ortega Muñoz, 154,10; Esteban Pimentel Hernández, 100; Julián Pinero Cáceres, Belvis, 163,36; Heitoro y Virginia Pinero, Belvis, 159,14; Pablo Rosado Núñez, Valdeverdeja, 145,40; Luis Sánchez Rodríguez, 132,50; Ildefonso Santiago y Aurora, Madrid, 191,75; José Luis Simó Galdó, 129; Gabriel Vega Gutiérrez, 115,15; Agustín Vega Peláez, 195,05; José Velada Illana, 185,75; José Veiasco Orozco, 102,30.

Sucursal de Tarazona de Aragón

Simón Gil Maluenda, Tarazona, 194,50; Isidro Garcés García y Victorina Navarro, Tarazona, 206,20.

Sucursal de Tolana

Daniel Moreno García, Vélez-Rubio, pesetas 179,35; Joaquín Motos Trigueros, Vélez-Rubio, 155,85.

Sucursal de Ubeda

Asociación Agrícola e Industrial, Ubeda, 206,10; Juan Molina Catena, Ubeda, 103,70.

Sucursal de Utiel

Carmen Lamo de Espinosa, Valencia, 165,90.

Sucursal de Valdepeñas

Pedro Dupuy Janer, Valdepeñas, 500,08; Antonio Lara Navarro, Valdepeñas, 559,53; Ramona Moreno Fernández, Valdepeñas, 135,45; Francisco Fernández, Valdepeñas, 196,90; Ana Ruiz Lara, Valdepeñas, 178,65; Alfonsa y Manuela Cuenca Muñoz, Valdepeñas, 525,38; Felipe Prieto Jiménez, Valdepeñas, 375; Pedro Sánchez Pined, Valdepeñas, 927,60; Secretario Juzgado de Primera Instancia, Valdepeñas, 536,22; Pedro Sola Ruiz de Quijorna, Valdepeñas, 591,60.

Sucursal de Valencia de Don Juan

Secundino Fernández Corzos, Laguna de Negrillo, 189,37.

Sucursal de Villanueva de Córdoba

Ulpiano Rincón Torres, Villanueva, pesetas 399,45; Enrique Nevot, Villanueva,

256: Emilio Bort Traver, Villanueva, 680; Miguel Alcaide Torres, Villanueva, 4.420,80.

Sucursal de Villanueva de la Serena

José Moyá López, Logrosán, 140,75.

Sucursal de Villaviciosa (Asturias)

Jesusa Agüera Rosales, Breceña, 105,90; María Teresa Caso Pidal, Quintes, 591,85.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Jefe de la Contabilidad general (ilegible).—Visito bueno, El Subdirector general (ilegible).—8.155.

* * *

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de 22 de septiembre de 1960

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, Marqués de la Vega de Anzo, números 1 y 3, la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones de 22 de septiembre del corriente año, a los fines establecidos en el citado artículo.

Para asistir a la Asamblea, deberán los obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en la Caja social o en la central o sucursales de los siguientes Bancos: Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco de Aragón, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 21 de octubre de 1960.—El Comisario Presidente, Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez.—8.143.

* * *

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, utilizando la autorización otorgada por la Junta general ordinaria de accionistas, ha decidido el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1960, del 4 por 100 bruto, o sea, a razón de 17,40 pesetas por acción, contra entrega de los siguientes cupones:

- Cupón número 12 de las acciones números 1 al 112.000.
- Cupón número 26 de las acciones números 112.001 al 610.266.
- Cupón número 12 de las acciones números 610.267 al 962.400.
- Cupón número 4 de las acciones números 962.401 al 1.122.800.

El pago de los citados cupones se efectuará a partir del día 2 de noviembre próximo, en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Urquijo, de Madrid.
- Banco Hispano Americano, de Madrid.
- Banco de Aragón, de Zaragoza.
- Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 22 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.113.

ACEROS DEL ZARZO, S. A.

PUENTEDEUME

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de esta entidad, Cañanías-Puente de Ume (edificio de su factoría), a las dieciocho horas del día 26 del próximo mes de noviembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación total de los Estatutos Sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que acrediten haber cumplido los requisitos que señalan las disposiciones legales vigentes y los Estatutos Sociales.

Puente de Ume, 22 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Coira García.—8.165.

* * *

RULL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en Barcelona, Saló de Víctor Pradera, número 19, el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procediere, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Regularización de la situación registral del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de los artículos 9.º y 10 de los Estatutos Sociales, de acuerdo con la proposición del Consejo.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 19 de los Estatutos.

Barcelona, 21 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo.—8.140.

«VITAL SEGURO, C. A.»

Balance en 31 de diciembre de 1959

	Activo	Pasivo
Caja, Bancos y valores mobiliarios	892.748,57	
Deudores varios	315.186,29	
Mobiliario e instalación	88.596,33	
Inmuebles	245.850,00	
Capital		600.000,00
Reservas		421.121,86
Acreedores varios		463.159,62
Pérdidas y Ganancias actuales		48.089,70
	1.532.381,19	1.532.381,19

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1959

	Debe	Haber
Gastos administración generales y otros	146.573,58	
Saldo acreedor	48.089,70	
Saldo ejercicio anterior		191,86
Producto fondos invertidos		28.334,45
Saldos acreedores Entierro y Enfermedad		165.637,17
	194.663,28	194.663,28